

ADMINISTRACIÓN LOCAL

967/26

AYUNTAMIENTO DE TABERNAS**ANUNCIO****LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS OEP - PLAZA POLICÍA LOCAL**

EXP. 1298/2025

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 333/2026 de fecha 08/04/2026, el listado provisional de admitidos y excluidos referente a la convocatoria del procedimiento selectivo, por el sistema de turno libre y mediante oposición, para la provisión en propiedad de **una plaza de POLICÍA**, Escala Básica, del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Tabernas, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, se inserta el texto íntegro de la misma:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes según anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 53 de fecha 28 de febrero de 2026 y de conformidad con lo establecido en la Base quinta de la convocatoria para proveer por el sistema de oposición libre de una plaza de la Subescala de Servicios Especiales, categoría Policía Local, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 14 de fecha 22 de enero de 2026 y la corrección de errores núm. 26 de fecha 09 de febrero de 2026 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 38 de fecha 25 de febrero de 2026. Vista la propuesta de resolución PR/2026/346 de 8 de abril de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 8 de abril de 2026.

Don José Díaz Ibáñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tabernas (Almería), en atención a las potestades que me confiere la Legislación vigente de Régimen Local y concordante, artículo 21.1s de la Ley 7/1985 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a emitir la siguiente:

RESUELVO

PRIMERO. Declarar provisionalmente admitidos y excluidos a las referidas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión y que figuran a continuación:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Balbet Esteban, J.C.,	con D.N.I 54***35F
Cobo Godoy, A.,	con D.N.I 78***32M
Del Pino García, F.J.,	con D.N.I 77***57Y
García Tomás, M.,	con D.N.I 15***86F
López Simón, J.J.,	con D.N.I 76***02V
Navarro Felices, S.,	con D.N.I 75***65N
Ortega Gallega, L.,	con D.N.I 77***71A
Plaza Giménez, F.,	con D.N.I 77***80L
Rivas Rodríguez, A.,	con D.N.I 54***57B
Sánchez Ruiz, L.M.,	con D.N.I 45***33C
Soler Pastor, M.,	con D.N.I 75***81 c
Vargas Expósito, R.,	con D.N.I 77***04V
Zurita Martín, A.,	con D.N.I 45***88S

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Travesedo Doborganes, S.,	con D.N.I. 28***61W	Motivos exclusión: 1, 3.
---------------------------	---------------------	---------------------------------

Los motivos de exclusión se determinan por números, con arreglo a las siguientes equivalencias:

1. No hacer constar que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos
2. Por presentar la solicitud de forma extemporánea, ya sea antes o después del plazo correspondiente
3. Por la falta de pago de los derechos de examen

Segundo. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediendo un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://tabernas.sedelectronica.es>)."

En Tabernas, a ocho de abril de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Díaz Ibáñez.